SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011330

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.6012 de 19 de noviembre de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encontraba la compañía SERVICIOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, SERVISIECO, CIA. LTDA., constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías, vigente a esa fecha;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1906 de 12 de abril de 2013, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SERVICIOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, SERVISIECO, CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, vigente a esa fecha;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1935 de 11 de septiembre de 2015, se dejó sin efecto en las Resoluciones Masiva de Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.12.6012 de 19 de noviembre de 2012 y Masiva de Disolución por Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1906 de 12 de abril de 2013, lo que corresponde a la compañía SERVICIOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, SERVISIECO, CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tales declaratorias;

QUE la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1906 de 12 de abril de 2013, fue inscrita en el Registro Mercantil de Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de septiembre de 2017, por lo cual se hace necesario disponer al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cancele la inscripción de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.13.1906 de 12 de abril de 2013, exclusivamente en lo que corresponde a la compañía SERVICIOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, SERVISIECO, CIA. LTDA., por haber sido dejada sin efecto la disolución con anterioridad a la inscripción efectuada por dicha entidad registral; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cancele la inscripción de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1906 de 12 de abril de 2013, realizada el 28 de septiembre del 2017, bajo el No.4374, exclusivamente en lo que corresponde a la compañía SERVICIOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, SERVISIECO, CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de la Secretaría General de la Intendencia Regional de Quito, se publique el texto íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De conformidad con la Disposición General Segunda del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, con la publicación en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación de esta Resolución a la compañía SERVICIOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, SERVISIECO, CIA. LTDA., así como a sus administradores y al público en general.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 6 de diciembre de 2018.

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

LJP/ / Exp. 163295 // Tr. 90246-0041-18 //Ref. 965

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 86391

2305195XUZCFVX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	129439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6388
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, SERVISIECO, CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011330 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE FECHA 06/12/2018.- SE CANCELA LA INSCRIPCION DE LA RESOLUCION SC.IJ.DJDL.Q.13.1906 DE 12/04/2013 EXCLUSIVAMENTE EN LO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE CIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 2841 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009; Y, NRO. 4374 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103